

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** *Información relativa a los estados de ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos y movimientos y situación de la Tesorería de la Diputación de Salamanca y de sus Organismos Autónomos a fecha 30 de junio de 2012.*

### **1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA.**

**Primero.** En cumplimiento de lo previsto en la Base Adicional Única de las del Presupuesto General para 2012, aprobado por acuerdo de Pleno nº 56 de fecha 22 de junio de 2012, se presenta información completa del estado de ejecución del Presupuesto a treinta de junio de dos mil doce.

**Segundo.** La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 207 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con las Reglas 105 y 106 de la Sección Primera del Capítulo III del Título IV de la Orden de 23 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local.

#### ***Regla 105. Elaboración.***

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido.

2. La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad determinará la estructura de los estados que habrán de reflejar la información a que se refiere el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido por el Pleno de la Corporación.

#### ***Regla 106. Contenido.***

1. La información a que se refiere la Regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

**Tercero.** El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012 con detalle de la clasificación orgánica, por programas y económica del mismo.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2012.

Por último se ponen de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período de 1 de enero de 2012 a treinta de junio de 2012, distinguiendo los originados por la ejecución del presupuesto, los no presupuestarios y las existencias en la tesorería al comienzo del ejercicio y al final del período.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA									
ÁREA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	5.805.545,00	7.173.771,56	12.979.316,56	3.753.443,31	2.466.566,37	2.435.532,91	28,92	19,00	98,74
2	13.246.911,00	2.321.257,39	15.568.168,39	4.356.301,33	3.673.753,22	3.671.265,97	27,98	23,60	99,93
3	5.959.321,00	1.819.331,97	7.778.652,97	3.994.402,54	2.342.230,88	2.323.498,84	51,35	30,11	99,20
4	28.278.834,00	32.041.404,81	60.320.238,81	20.396.422,45	9.971.667,38	9.498.915,22	33,81	16,53	95,26
6	29.955.340,00	1.801.041,70	31.756.381,70	16.460.668,12	9.835.525,85	9.775.161,68	51,83	30,97	99,39
7	5.720.581,00	1.333.772,60	7.054.353,60	2.851.462,85	2.065.210,12	2.000.007,31	40,42	29,28	96,84
<b>TOT.</b>	<b>88.966.532,00</b>	<b>46.490.580,03</b>	<b>135.457.112,03</b>	<b>51.812.700,60</b>	<b>30.354.953,82</b>	<b>29.704.381,93</b>	<b>38,25</b>	<b>22,41</b>	<b>97,86</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS									
AG.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
0	7.826.722,00	0,00	7.826.722,00	2.385.403,97	2.385.403,97	2.385.403,97	30,48	30,48	100,00
1	7.250.405,00	3.331.734,04	10.582.139,04	4.362.965,91	1.441.839,19	1.156.534,47	41,23	13,63	80,21
2	29.282.654,00	2.716.131,39	31.998.785,39	16.868.022,71	10.176.976,55	10.116.789,58	52,71	31,80	99,41
3	6.878.808,00	2.233.704,30	9.112.512,30	3.221.870,61	2.265.194,41	2.202.292,40	35,36	24,86	97,22
4	23.569.594,00	28.731.208,82	52.300.802,82	17.645.143,68	9.128.585,16	8.936.172,47	33,74	17,45	97,89
9	14.158.349,00	9.477.801,48	23.636.150,48	7.329.293,72	4.956.954,54	4.907.189,04	31,01	20,97	99,00
<b>TOT.</b>	<b>88.966.532,00</b>	<b>46.490.580,03</b>	<b>135.457.112,03</b>	<b>51.812.700,60</b>	<b>30.354.953,82</b>	<b>29.704.381,93</b>	<b>38,25</b>	<b>22,41</b>	<b>97,86</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	30.904.974,00	1.498.286,40	32.403.260,40	12.786.569,93	12.759.979,06	12.759.979,06	39,46	39,38	100,00
2	24.365.986,00	9.631.532,08	33.997.518,08	21.012.573,69	7.677.863,12	7.282.943,81	61,81	22,58	94,86
3	2.012.282,00	130.000,00	2.142.282,00	652.095,53	652.095,53	652.095,53	30,44	30,44	100,00
4	10.318.343,00	4.055.326,57	14.373.669,57	3.293.403,71	1.750.028,73	1.678.337,79	22,91	12,18	95,90
6	9.931.749,00	18.126.149,40	28.057.898,40	5.499.450,75	3.424.893,53	3.240.931,89	19,60	12,21	94,63
7	5.240.558,00	11.955.842,02	17.196.400,02	6.564.245,77	2.092.504,51	2.092.504,51	38,17	12,17	100,00
8	367.200,00	1.093.443,56	1.460.643,56	143.575,04	136.803,16	136.803,16	9,83	9,37	100,00
9	5.825.440,00	0,00	5.825.440,00	1.860.786,18	1.860.786,18	1.860.786,18	31,94	31,94	100,00
<b>TOT.</b>	<b>88.966.532,00</b>	<b>46.490.580,03</b>	<b>135.457.112,03</b>	<b>51.812.700,60</b>	<b>30.354.953,82</b>	<b>29.704.381,93</b>	<b>38,25</b>	<b>22,41</b>	<b>97,86</b>

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA							
ÁREA	PRÉVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
1	709.278,00	90.000,00	799.278,00	200.896,97	200.896,97	25,13	100,00
2	62.508.679,00	43.016.155,40	105.524.834,40	28.466.992,66	28.351.861,54	26,98	99,60
3	622.200,00	0,00	622.200,00	123.808,74	39.758,74	19,90	32,11
4	5.931.616,00	2.481.666,28	8.413.282,28	774.319,20	418.335,47	9,20	54,03
6	18.752.324,00	600.000,00	19.352.324,00	8.316.138,14	4.286.982,38	42,97	51,55
7	442.435,00	302.758,35	745.193,35	312.831,37	283.221,07	41,98	90,53
<b>TOT.</b>	<b>88.966.532,00</b>	<b>46.490.580,03</b>	<b>135.457.112,03</b>	<b>38.194.987,08</b>	<b>33.581.056,17</b>	<b>28,20</b>	<b>87,92</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
CAP.	PRÉVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
1	6.723.277,00	0,00	6.723.277,00	1.479.834,21	1.479.834,21	22,01	100,00
2	3.716.030,00	0,00	3.716.030,00	1.548.346,80	1.548.346,80	41,67	100,00
3	6.252.447,00	83.040,80	6.335.487,80	5.931.485,29	1.907.470,49	93,62	32,16
4	69.150.250,00	1.656.644,78	70.806.894,78	28.468.049,80	28.283.334,49	40,21	99,35
5	300.572,00	5.318,97	305.890,97	173.953,17	167.831,24	56,87	96,48
6	0,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	100,00	100,00
7	2.456.756,00	1.800.533,99	4.257.289,99	146.823,62	-69.805,47	3,45	-47,54
8	367.200,00	42.855.041,49	43.222.241,49	356.494,19	174.044,41	0,82	48,82
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOT.</b>	<b>88.966.532,00</b>	<b>46.490.580,03</b>	<b>135.457.112,03</b>	<b>38.194.987,08</b>	<b>33.581.056,17</b>	<b>28,20</b>	<b>87,92</b>

c) Movimientos y situación de la Tesorería a 30 de junio de 2012.

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 30/06/2012.					
PAGOS PERIODO		IMPORTE	COBROS PERÍODO		IMPORTE
Presupuesto de Gastos Corriente		28.077.639,47	Presupuesto de Ingresos Corriente		2.639.561,35
Presupuestos de Gastos Cerrados		9.792.155,72	Presupuestos de Ingresos Cerrados		6.160,94
Devoluciones de Ingresos Presup.		2.718.665,46	Reintegros Presupuesto de Gastos		34.476,72
Suma		40.588.460,65	Suma		2.680.199,01
Pagos Pendientes de aplicación		1.004,70	Ingresos Pendientes de aplicación		46.890.649,94
Movimientos internos de tesorería		70.766.089,40	Movimientos internos de tesorería		70.766.089,40
Otras operaciones no presupuestarias		5.877.203,28	Otras operaciones no presupuestarias		2.447.172,13
Ajuste diferencias negativas redondeo		0,00	Ajuste diferencias positivas redondeo		0,00
TOTAL PAGOS		117.232.758,03	TOTAL COBROS		122.784.110,48
EXISTENCIAS FINALES		43.686.427,88	EXISTENCIAS INICIALES		38.135.075,43
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>160.919.185,91</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>160.919.185,91</b>

## **2. CENTRO INFORMÁTICO PROVINCIAL DE SALAMANCA (CIPSA).**

**Primero.** En cumplimiento de lo previsto en la Base Adicional Única de las del Presupuesto General para 2012, aprobado por acuerdo de Pleno nº 56 de fecha 22 de junio de 2012, se presenta información completa del estado de ejecución del Presupuesto a treinta de junio de dos mil doce.

**Segundo.** La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 207 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con las Reglas 105 y 106 de la Sección Primera del Capítulo III del Título IV de la Orden de 23 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local.

### ***Regla 105. Elaboración.***

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido.

2. La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad determinará la estructura de los estados que habrán de reflejar la información a que se refiere el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido por el Pleno de la Corporación.

### ***Regla 106. Contenido.***

1. La información a que se refiere la Regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

**Tercero.** El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012 con detalle de la clasificación por programas y económica del mismo.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2012.

Por último se ponen de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período de 1 de enero de 2012 a treinta de junio de 2012, distinguiendo los originados por la ejecución del presupuesto, los no presupuestarios y las existencias en la tesorería al comienzo del ejercicio y al final del período.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS									
AG.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
9	1.327.100,00	23.914,68	1.351.014,68	395.753,63	395.753,63	395.753,63	29,29	29,29	100,00
<b>TOT.</b>	<b>1.327.100,00</b>	<b>23.914,68</b>	<b>1.351.014,68</b>	<b>395.753,63</b>	<b>395.753,63</b>	<b>395.753,63</b>	<b>29,29</b>	<b>29,29</b>	<b>100,00</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	1.008.300,00	0,00	1.008.300,00	304.467,82	304.467,82	304.467,82	30,20	30,20	100,00
2	283.700,00	0,00	283.700,00	85.704,96	85.704,96	85.704,96	30,21	30,21	100,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	23.100,00	23.914,68	47.014,68	2.580,85	2.580,85	2.580,85	5,49	5,49	100,00
8	12.000,00	0,00	12.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	25,00	25,00	100,00
<b>TOT.</b>	<b>1.327.100,00</b>	<b>23.914,68</b>	<b>1.351.014,68</b>	<b>395.753,63</b>	<b>395.753,63</b>	<b>395.753,63</b>	<b>29,29</b>	<b>29,29</b>	<b>100,00</b>

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
CAP.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
3	200,00	0,00	200,00	6.353,72	6.353,72	3.176,86	100,00
4	1.285.800,00	0,00	1.285.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	6.000,00	0,00	6.000,00	4.392,27	4.392,27	73,20	100,00
7	23.100,00	0,00	23.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	12.000,00	23.914,68	35.914,68	3.000,00	500,00	8,35	16,67
<b>TOT.</b>	<b>1.327.100,00</b>	<b>23.914,68</b>	<b>1.351.014,68</b>	<b>13.745,99</b>	<b>11.245,99</b>	<b>1,02</b>	<b>81,81</b>

c) Movimientos y situación de la Tesorería a 30 de junio de 2012.

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 30/06/2012.					
PAGOS PERIODO		IMPORTE	COBROS PERÍODO		IMPORTE
Presupuesto de Gastos Corriente		395.753,63	Presupuesto de Ingresos Corriente		10.745,99
Presupuestos de Gastos Cerrados		158.145,10	Presupuestos de Ingresos Cerrados		32.112,72
Devoluciones de Ingresos Presup.		0,00	Reintegros Presupuesto de Gastos		0,00
Suma		553.898,73	Suma		42.858,71
Pagos Pendientes de aplicación		0,00	Ingresos Pendientes de aplicación		0,00
Movimientos internos de tesorería		426.178,02	Movimientos internos de tesorería		426.178,02
Otras operaciones no presupuestarias		63.849,70	Otras operaciones no presupuestarias		62.289,49
Ajuste diferencias negativas redondeo		0,00	Ajuste diferencias positivas redondeo		0,00
TOTAL PAGOS		1.043.926,45	TOTAL COBROS		531.326,22
EXISTENCIAS FINALES		1.091.947,90	EXISTENCIAS INICIALES		1.604.548,13
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>2.135.874,35</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>2.135.874,35</b>

### **3. O.A. DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE SALAMANCA (REGTSA).**

**Primero.** En cumplimiento de lo previsto en la Base Adicional Única de las del Presupuesto General para 2012, aprobado por acuerdo de Pleno n° 56 de fecha 22 de junio de 2012, se presenta información completa del estado de ejecución del Presupuesto a treinta de junio de dos mil doce.

**Segundo.** La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 207 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con las Reglas 105 y 106 de la Sección Primera del Capítulo III del Título IV de la Orden de 23 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local.

#### ***Regla 105. Elaboración.***

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido.

2. La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad determinará la estructura de los estados que habrán de reflejar la información a que se refiere el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido por el Pleno de la Corporación.

#### ***Regla 106. Contenido.***

1. La información a que se refiere la Regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:



- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

**Tercero.** El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012 con detalle de la clasificación por programas y económica del mismo.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2012.

Por último se ponen de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período de 1 de enero de 2012 a treinta de junio de 2012, distinguiendo los originados por la ejecución del presupuesto, los no presupuestarios y las existencias en la tesorería al comienzo del ejercicio y al final del período.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS									
AG.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
9	3.500.000,00	579.182,36	4.079.182,36	1.955.603,77	1.359.613,90	1.359.613,90	47,94	33,33	100,00
<b>TOT.</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>579.182,36</b>	<b>4.079.182,36</b>	<b>1.955.603,77</b>	<b>1.359.613,90</b>	<b>1.359.613,90</b>	<b>47,94</b>	<b>33,33</b>	<b>100,00</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	1.797.729,00	136.015,53	1.933.744,53	945.617,90	928.067,90	928.067,90	48,90	47,99	100,00
2	1.076.647,00	158.605,01	1.235.252,01	893.852,99	385.623,12	385.623,12	72,36	31,22	100,00
3	152.776,00	16.112,23	168.888,23	30.349,84	30.349,84	30.349,84	17,97	17,97	100,00
4	65.000,00	-23.625,00	41.375,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	317.848,00	292.074,59	609.922,59	73.783,04	3.573,04	3.573,04	12,10	0,59	100,00
7	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40.000,00	0,00	40.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	30,00	30,00	100,00
<b>TOT.</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>579.182,36</b>	<b>4.079.182,36</b>	<b>1.955.603,77</b>	<b>1.359.613,90</b>	<b>1.359.613,90</b>	<b>47,94</b>	<b>33,33</b>	<b>100,00</b>

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
CAP.	PRÉVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
3	3.410.000,00	0,00	3.410.000,00	1.061.537,73	1.061.537,73	31,13	100,00
4	0,00	96.383,31	96.383,31	30.000,00	30.000,00	31,13	100,00
5	50.000,00	0,00	50.000,00	14.555,78	14.555,78	29,11	100,00
7	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40.000,00	451.299,05	491.299,05	12.000,00	600,00	2,44	5,00
<b>TOT.</b>	<b>3.500.000,00</b>	<b>579.182,36</b>	<b>4.079.182,36</b>	<b>1.118.093,51</b>	<b>1.106.693,51</b>	<b>27,41</b>	<b>98,98</b>

c) Movimientos y situación de la Tesorería a 30 de junio de 2012.

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 30/06/2012.					
PAGOS PERIODO		IMPORTE	COBROS PERÍODO		IMPORTE
Presupuesto de Gastos Corriente		1.359.613,90	Presupuesto de Ingresos Corriente		1.088.394,89
Presupuestos de Gastos Cerrados		2.906,03	Presupuestos de Ingresos Cerrados		2.900,00
Devoluciones de Ingresos Presup.		1.178,93	Reintegros Presupuesto de Gastos		0,00
Suma		1.363.698,86	Suma		1.091.294,89
Pagos Pendientes de aplicación		0,00	Ingresos Pendientes de aplicación		0,00
Movimientos internos de tesorería		71.093.893,99	Movimientos internos de tesorería		71.093.893,99
Otras operaciones no presupuestarias		50.406.578,89	Otras operaciones no presupuestarias		58.103.993,41
Ajuste diferencias negativas redondeo		0,00	Ajuste diferencias positivas redondeo		0,00
TOTAL PAGOS		122.864.171,74	TOTAL COBROS		130.289.182,29
EXISTENCIAS FINALES		9.948.865,48	EXISTENCIAS INICIALES		2.523.854,93
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>132.813.037,22</b>	<b>TOTAL HABER</b>		<b>132.813.037,22</b>

#### **4. O.A. DE FOMENTO DE EMPLEO Y DESARROLLO RURAL DE SALAMANCA.**

**Primero.** En cumplimiento de lo previsto en la Base Adicional Única de las del Presupuesto General para 2012, aprobado por acuerdo de Pleno n° 56 de fecha 22 de junio de 2012, se presenta información completa del estado de ejecución del Presupuesto a treinta de junio de dos mil doce.

**Segundo.** La Intervención de la Diputación emite esta información conforme se regula en el artículo 207 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con las Reglas 105 y 106 de la Sección Primera del Capítulo III del Título IV de la Orden de 23 de noviembre de 2004 por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad para la Administración Local.

##### ***Regla 105. Elaboración.***

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, que debe remitir al Pleno de la Corporación por conducto de la Presidencia, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno haya establecido.

2. La Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad determinará la estructura de los estados que habrán de reflejar la información a que se refiere el apartado anterior, de acuerdo con lo establecido por el Pleno de la Corporación.

##### ***Regla 106. Contenido.***

1. La información a que se refiere la Regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) La ejecución del presupuesto de gastos corriente.
- b) La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.
- c) Los movimientos y la situación de la tesorería.

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- b) Los gastos comprometidos.
- c) Las obligaciones reconocidas netas.
- d) Los pagos realizados.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- b) Los derechos reconocidos netos.
- c) La recaudación neta.

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

**Tercero.** El expediente al efecto elaborado desde las dependencias de la Intervención con la información suministrada por el Servicio de Contabilidad, recoge el estado del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012 con detalle de la clasificación por programas y económica del mismo.

Asimismo, se acompaña el estado del presupuesto de ingresos corriente con indicación de los derechos reconocidos y cancelados a 30 de junio de 2012.

Por último se ponen de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período de 1 de enero de 2012 a treinta de junio de 2012, distinguiendo los originados por la ejecución del presupuesto, los no presupuestarios y las existencias en la tesorería al comienzo del ejercicio y al final del período.

Los estados que reflejan la información indicada se resumen en los siguientes cuadros:

a) Ejecución del presupuesto de gastos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS									
AG.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
2	979.135,00	999.338,61	1.978.473,61	791.498,73	565.568,93	565.568,93	40,01	28,59	100,00
<b>TOT.</b>	<b>979.135,00</b>	<b>999.338,61</b>	<b>1.978.473,61</b>	<b>791.498,73</b>	<b>565.568,93</b>	<b>565.568,93</b>	<b>40,01</b>	<b>28,59</b>	<b>100,00</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA									
CAP.	CRÉDITOS INICIALES	MODIFIC.	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	% D/C.D.	% O/C.D.	% P/O
1	550.935,00	370.713,46	921.648,46	447.469,74	447.469,74	447.469,74	48,55	48,55	100,00
2	85.300,00	20.140,01	105.440,01	40.663,99	40.663,99	40.663,99	38,57	38,57	100,00
3	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	131.000,00	140.747,08	271.747,08	123.365,00	77.435,20	77.435,20	45,40	28,50	100,00
6	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	200.000,00	467.738,06	667.738,06	180.000,00	0,00	0,00	26,96	0,00	0,00
8	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOT.</b>	<b>979.135,00</b>	<b>999.338,61</b>	<b>1.978.473,61</b>	<b>791.498,73</b>	<b>565.568,93</b>	<b>565.568,93</b>	<b>40,01</b>	<b>28,59</b>	<b>100,00</b>

b) Ejecución del presupuesto de ingresos corriente a 30 de junio de 2012.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 30/06/2012. CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
CAP.	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOC. NETOS	RECAUDACION NETA	% D.R./P.D.	% R.N./D.R.
4	768.135,00	87.068,23	855.203,23	9.026,38	9.026,38	1,06	100,00
5	0,00	0,00	0,00	3.187,89	3.187,89	0,00	100,00
7	205.000,00	0,00	205.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	6.000,00	912.270,38	918.270,38	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOT.</b>	<b>979.135,00</b>	<b>999.338,61</b>	<b>1.978.473,61</b>	<b>12.214,27</b>	<b>12.214,27</b>	<b>0,62</b>	<b>100,00</b>

c) Movimientos y situación de la Tesorería a 30 de junio de 2012.

<b>MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA A 30/06/2012.</b>			
<b>PAGOS PERIODO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>COBROS PERÍODO</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto de Gastos Corriente	557.344,47	Presupuesto de Ingresos Corriente	12.416,89
Presupuestos de Gastos Cerrados	49.327,24	Presupuestos de Ingresos Cerrados	60.425,47
Devoluciones de Ingresos Presup.	202,62	Reintegros Presupuesto de Gastos	98.830,82
Suma	606.874,33	Suma	171.673,18
Pagos Pendientes de aplicación	188,59	Ingresos Pendientes de aplicación	188,59
Movimientos internos de tesorería	436.889,43	Movimientos internos de tesorería	436.889,43
Otras operaciones no presupuestarias	188.595,20	Otras operaciones no presupuestarias	74.441,84
Ajuste diferencias negativas redondeo	0,00	Ajuste diferencias positivas redondeo	0,00
TOTAL PAGOS	1.232.547,55	TOTAL COBROS	683.193,04
EXISTENCIAS FINALES	650.950,93	EXISTENCIAS INICIALES	1.200.305,44
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.883.498,48</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>1.883.498,48</b>

Salamanca, 27 de julio de 2012,

El Interventor adjunto

El Jefe de A.E. y Contabilidad I.

Fdo. Manuel J. Fernández Valle

Fdo. Jorge Zapico Goñi